

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Presidencia del Gobierno

**4204** *Secretaría General.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 15 de julio de 2011, que dispone la publicación de la remisión al Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de Santa Cruz de Tenerife, del expediente relativo al procedimiento de Derechos Fundamentales nº 258/2011, a instancia de la Confederación de Intersindical Canaria, contra la Resolución de 2 de noviembre de 2010, por la que se dispone la publicación del Acuerdo relativo a las medidas extraordinarias para la reducción del gasto en la actividad administrativa y la gestión de los recursos humanos en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, los organismos autónomos, entidades de derecho público, sociedades mercantiles dependientes, entidades públicas empresariales y fundaciones públicas.*

Visto el oficio de 29 de junio de 2011, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de Santa Cruz de Tenerife, relativo a la solicitud del expediente correspondiente al Procedimiento de Dere-

chos Fundamentales nº 258/2011, a instancia de la Confederación de Intersindical Canaria, contra la Resolución de 2 de noviembre de 2010, por la que se dispone la publicación del Acuerdo relativo a las medidas extraordinarias para la reducción del gasto en la actividad administrativa y la gestión de los recursos humanos en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, los organismos autónomos, entidades de derecho público, sociedades mercantiles dependientes, entidades públicas empresariales y fundaciones públicas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en uso de las facultades que me atribuye la legislación vigente,

#### RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de Santa Cruz de Tenerife, del expediente anteriormente citado.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de Canarias la presente Resolución, a fin de que los interesados en el citado recurso puedan comparecer ante dicho Tribunal en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de julio de 2011.- La Secretaria General, Ángeles Bogas Gálvez.